



RIO BUENO, 26-06-2019.

EXENTO Nº 2716 VISTOS:
IDDOC: 351297

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de Instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.-

2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-

3.- Acuerdo N° 402 de fecha 26 de Junio de 2019 del Honorable Concejo Municipal.

4.- El Ord. N° 11 de fecha 26 de Abril de 2019 del Asesor Jurídico.

5.- La Ley 19.925 sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas.

6.- La solicitud de Renovación de su patente Rol 4-123 para el primer semestre 2019, de fecha 15 de Febrero de 2019, presentada por la Contribuyente Sra. María Verónica Silva Muñoz, Rut N° 11.013.352-9.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de regularizar funcionamiento de la patente Rol 4-123 de giro Pensión.

DECRETO

1.-Renuevase y Autorízase el pago de la patente de Alcoholes Rol 4-123 a nombre de la contribuyente antes individualizada para el periodo primer semestre de 2019 de giro Pensión, ubicada en el sector de Trapi.

2.- Cóbrese los intereses a la fecha de su cancelación.

3.- Los Interesados deberán cumplir con lo estipulado en la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRIBUYENTE, INSPECCION MUNICIPAL, RENTAS Y PATENTES, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE en su oportunidad.



ANA MARIELA LOPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE